

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO. DIRECCIÓN

APARTADO	SUBAPARTADO	PUNT MAX
ADECUACIÓN DEL PERFIL (1,5 puntos)	Experiencia	0,5
	Formación	0,5
	Actitud	0,5
PLAN DE TRABAJO (3 puntos)	Conocimiento Decreto CREENA	0,5
	Conocimiento normativa asociada al programa	0,5
	Dominio del puesto de dirección	0,5
	Objetivos de la dirección	0,5
	Evaluación de la dirección	0,5
	Aportación a las tres áreas desde la dirección	0,5
SUPUESTO PRÁCTICO (1,5 puntos)	Expone la justificación y fundamentación teórica.	0,25
	Establece los objetivos y define los procedimientos y actuaciones a llevar a cabo.	0,5
	Propone estrategias para el seguimiento y la evaluación de la intervención	0,25
	Coordinación con otras áreas y entidades	0,5
INNOVACIÓN EDUCATIVA (1 punto)	Detecta las necesidades formativas de los centros relacionadas con las NEAE	0,25
	Organiza y gestiona formaciones específicas dentro de su ámbito para los diferentes profesionales de CREENA	0,25
	Coordina diferentes actividades entre los diferentes programas de CREENA	0,25
	Propone estrategias para la creación, difusión y publicación de material actualizado y tecnológico	0,25

APARTADO	SUBAPARTADO	PUNT MAX
EXPOSICIÓN ORAL (3 puntos)	Muestra habilidades comunicativas adecuadas para el puesto de trabajo al que aspira (asesoramiento a centros, familias...)	0,75
	Utiliza un lenguaje técnico y apropiado	0,5
	Muestra conocimiento sobre la realidad educativa actual y sobre el puesto al que aspira	0,5
	Se manifiesta una actitud entusiasta, proactiva y con capacidad de liderazgo	0,75
	Demuestra soltura y seguridad antes las cuestiones planteadas por el tribunal	0,5
<p><i>*Si el proyecto no cumple con las condiciones establecidas en la Convocatoria (Resolución 23/2023, de 20 de enero, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente) conllevará la disminución de hasta un punto en la nota final.</i></p>		